

AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.

Guayaquil, Julio 7 de 1995

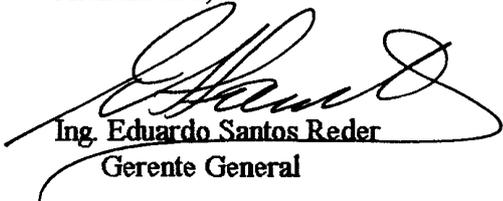
Señores
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.**
Ciudad

Señores Accionistas:

Tal como lo dispone el Art. # 331 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1994.

Durante el ejercicio mencionado y tal como se aprecia en el Estado de Pérdidas y Ganancias, la compañía no generó rentas para cubrir sus costos y gastos corrientes. Por lo tanto los resultados no fueron favorables.

Atentamente,


Ing. Eduardo Santos Reder
Gerente General

24 JUL 1995

cc.: file

